

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2014, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de fecha 24 de febrero de 2011 fueron aprobadas las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de organización de acciones formativas a organizaciones sindicales en régimen de concurrencia no competitiva. De conformidad con las previsiones contenidas en la misma, así como en la Resolución de 18 de julio de 2013 (BOJA núm. 169, de 29 de agosto), por la que se efectúa la convocatoria correspondiente al ejercicio 2013, este Instituto ha tramitado las solicitudes presentadas a su amparo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la citada Orden, y a efectos de general conocimiento según lo establecido en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se hace pública la concesión de subvenciones correspondientes a dicha convocatoria a las siguientes entidades beneficiarias:

- Subvención a la organización sindical Central Sindical Independiente y de Funcionarios-Unión Autónoma de Andalucía (CSI-F) por importe de 46.055,48 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.31.01.18.482.00.12B del Presupuesto de Gastos de este Instituto para 2013, para la financiación de la organización de las acciones formativas integrantes del Plan de Formación en que consiste la actividad subvencionada.

- Subvención a la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores de Andalucía (FSP/UGT-A) por un importe de 40.302,50 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.31.01.18.482.00.12B del Presupuesto de Gastos del Instituto para 2013, para la financiación de la organización de las acciones formativas integrantes del Plan de Formación en que consiste la actividad subvencionada.

- Subvención a la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras de Andalucía (FSC-CC.OO.-A) por un importe de 33.300,92 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.31.01.18.482.00.12B del Presupuesto de Gastos de este Instituto para 2013, para la financiación de la organización de las acciones formativas integrantes del Plan de Formación en que consiste la actividad subvencionada.

- Subvención a la organización sindical Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores en Andalucía (USTEA) por importe de 20.009,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.31.01.18.482.00.12B del Presupuesto de Gastos de este Instituto para 2013, para la financiación de la organización de las acciones formativas integrantes del Plan de Formación en que consiste la actividad subvencionada.

- Subvención al Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía (SAF) por importe de 11.932,70 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.31.01.18.482.00.12B del Presupuesto de Gastos del Instituto para 2013, para la financiación de la organización de las acciones formativas integrantes del Plan de Formación en que consiste la actividad subvencionada.

- Subvención a la Unión Sindical Obrera de Andalucía (USO) por importe de 6.435,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.31.01.18.482.00.12B del Presupuesto de Gastos de este Instituto para 2013, para la financiación de la organización de las acciones formativas integrantes del Plan de Formación en que consiste la actividad subvencionada.

Sevilla, 11 de febrero de 2014.- La Directora, Concepción Becerra Bermejo.